



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ENERO DE 2013

HORA 13:41:53

R036756708

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓ DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A PUDIENDO USAR PARA NOMBRE IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S A

N.I.T.: 800046226-8

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00347902 DEL 12 DE OCTUBRE DE 1988

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$36,518,608,824

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CR 13 82 49 P 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : lujimenez@heinsohn.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 82 49 P 6

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: lujimenez@heinsohn.com.co

CERTIFICA:

AGENCIA: CALI.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3609, NOTARIA 10A. DE BOGOTA DEL 28 SEPTIEMBRE DE 1.988, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 1.988 BAJO EL NO. 247.786 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "HEINSOHN ASOCIADOS L'TDA"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2297 DEL 7 DE JUNIO DE 2002 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NO. 832165 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: HEINSOHN ASOCIADOS LIDA POR EL DE: HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S. A. PUDIENDO USAR PARA IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S.A.

CERTIFICA:

OUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6047 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE CCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1336324 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S. A. PUDIENDO USAR PARA DE: IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S.A., POR EL DE: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A PUDIENDO USAR PARA IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2297 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE JUNIO DE 2002, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2002

BAJO EL NUMERO 832165 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S. A. PUDIENDO USAR PARA IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 8.864 NOTARIA 6 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1.994, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1.994, BAJO EL NO. 475251 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE FUSIONO CON LAS SIGUIEN - TES SOCIEDADES: HEINSOHN BOGOTA LTDA; HEINSOHN SOFTWARE DISTRIBUCION Y MANUFACTURA LTDA; HEINSOHN SOFTWARE S.F. LTDA. ABSORBIENDO LAS A LAS MISMAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:				
ESCRITURAS	NO. FECHA	NOTARIA	INSCRIPC	CION
2616	·16-VIII-1989	10 BOGOTA	29-VIII-1989	273406
2841	9- IX-1991	10 STAFE BTA	16- IX-1991	339394
5172	20- IX-1994	42 STAFE BTA	3- X-1994	465247
6030	31- X-1994	42 STAFE BTA	16- XI-1994	470207
8864	20- XII-1994	6 STAFE BTA	26- XII-1994	475251
2045	12V1995	42 STAFE BTA	22V1995	493698
4017	20-VIII-1996	42 STAFE BTA	26-VIII-1996	551992
4221	30-VIII-1996	42 STAFE BTA	13- XI -1996	561785
4221	30-VIII-1996	42 STAFE BTA	14- XI -1996	561930
5270	28- X-1996	42 STAFE BTA	13- XI -1996	561785
5270	28- X-1996	42 STAFE BTA	14- XI -1996	561930
		CERTIFICA:		

REFORMAS:

REFORMAS:				
E.P. NO. FECHA	NOTARIA (CIUDAD 1	FECHA	NO. INSC.
0005142 1999/12/30				
0003120 2000/09/11				
0000803 2001/03/13	0042 BOGOTA D	.C. 2001/03/26	00770099	
0001092 2001/04/02				
0004418 2001/12/04				
0001491 2002/04/19				
0002297 2002/06/07				
0005991 2002/12/26				
0000000 2004/12/01	0000 BOGOTA D	.C. 2004/12/02	00965193	•
0001102 2008/02/21	0024 BOGOTA D	.C. 2008/02/27	01193959	
2115 2009/05/06 00				
6047 2009/10/20 00				
1728 2010/04/05 00	24 BOGOTA D.C.	2010/05/31 01	387930	
3115 2011/06/10 00	24 BOGOTA D.C.	2011/07/08 01	494332	
5509 2012/09/06 00	24 BOGOTA D.C.	2012/09/18 01	667018	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE MAYO DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA INDUSTRIA DE LA INFORMÁTICA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING. PARA DESARROLLAR SU OBJETO PRINCIPAL PODRÁ ADELANTAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL DISEÑO O LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN. 2. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN EN CAMPOS REFERENTES A EQUIPOS, PROGRAMAS, BASES DE DATOS O SISTEMAS DE INFORMACIÓN, A LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS. 3. LA GENERACIÓN, EL





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

9 DE ENERO DE 2013 HORA 13:41:53

R036756708

PAGINA: 2

LA COMPRA, EL ARRIENDO, LA DISTRIBUCIÓN LA COMPRACION DE INFORMACION DE LA COMPRACION DEL COMPRACION PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DE TODA CLASE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS. 4. LA RECOPILACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESAMIENTO, LA ADQUISICIÓN Y/O LA ENAJENACIÓN DE INFORMACIÓN, Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SEMEJANTE QUE SIRVIERE PARA LA INDUSTRIA DE LA INFORMÁTICA. 5. LA ADQUISICIÓN, LA ENAJENACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESAMIENTO Y/O LA FABRICACIÓN DE OTROS MATERIALES ACCESORIOS DESTINADOS A LA INFORMACIÓN, PUDIENDO HEINSOHN SER REPRESENTANTE FÁBRICAS Y/O COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DESTINADOS AL MANEJO DE INFORMACIÓN. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS INFORMÁTICOS. 7. PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN CAMPOS DE LA INFORMÁTICA. 8. ADOPTAR O DESARROLLAR LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PROCESAMIENTO, EL MANEJO Y LA DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN. ADMINISTRAR, PROMOVER Y EXPLOTAR LA INDUSTRIA DE LA INFORMACIÓN EN FORMA DIRECTA O POR SUBCONTRATACIÓN. 10. LA ADQUISICIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE, O LICENCIAS, O SOFTWARE. 11. ANÁLISIS DE SOLUCIONES DE SOFTWARE Y/O DISEÑO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE Y/O DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE Y/O MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE Y/O PARAMETRIZACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE. IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. TODAS LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PODRÁN SER PRESTADAS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO: A. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES AFINES. B. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES DE QUE SEA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL. C. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA. D. SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE

OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y'EN GENERAL. DE CARÁCTER CREDITICIAS. F. COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. G. HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES. H. SER MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD CON EL OBJETO ÚNICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON DETERMINADA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO, O ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO. LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS, ACTUANDO BIEN SEA COMO AVALISTA, FIADOR, CODEUDOR, GARANTE O CUALQUIER OTRA FIGURA LEGAL QUE SE REQUIERA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,525,253,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,525,253.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,525,253,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,525,253.00 VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 140 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01494338 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE **IDENTIFICACION**

PRIMER RENGLON

JARAMILLO CEBALLOS LUIS FERNANDO C.C. 000000070810230

SEGUNDO RENGLON

ARAGON RODRIGUEZ LUZ MARINA C.C. 000000041647453

TERCER RENGLON

CUELLAR ARBELAEZ MARIA CRISTINA C.C. 000000041763320

CUARTO RENGLON

RIOS SANCHEZ ADRIANA LUCIA C.C. 000000043514704

QUINTO RENGLON

MOTTA VENEGAS LUIS ALFREDO C.C. 000000019128214

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 140 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01494338 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE **IDENTIFICACION**

PRIMER RENGLON

****** SIN ACEPTACION

SEGUNDO RENGLON

ROJAS MUNEVAR ALVARO HERNANDO C.C. 000000079482223

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ENERO DE 2013 HORA 13:41:53

R036756708

PAGINA: 3 de 4

TERCER RENGLON

INFANTE SEPULVEDA ALVARO JAVIER

CUARTO RENGLON

TOLOSA DIAZ GERMAN ALONSO

QUINTO RENGLON

CARMONA RUIZ ALVARO ERNESTO

C.C. 000000007225623

C.C. 000000019377432

C.C. 000000079687906

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DOS (2) SUPLENTES QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000076 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE ENERO DE 2001, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00760632 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

JARAMILLO CEBALLOS LUIS FERNANDO C.C. 000000070810230 QUE POR ACTA NO. 84 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01390965 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

RIOS SANCHEZ ADRIANA LUCIA

C.C. 000000043514704

SUPLENTE DEL GERENTE

ARAGON RODRIGUEZ LUZ MARINA

C.C. 000000041647453

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. ES ATRIBUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL DOCUMENTOS (SIC) RESPECTIVO. 4) PRESENTAR A ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LOS JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LOS DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR COMUNICACION DE REVISOR FISCAL DEL 12 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01478978 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CARRILLO CARRILLO EDGAR GONZALO

C.C. 000000079315355

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CHAVES CAMACHO ENRIQUE

C.C. 000000079334300

QUE POR ACTA NO. 141 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01478977 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

SAS AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA

N.I.T. 000009000900063

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EL 21 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00630731 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A PUDIENDO USAR PARA IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HEINSOHN MEDELLIN LTDA
- DOMICILIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)
- HEINSOHN OCCIDENTE LTDA
- DOMICILIO: PEREIRA (RISARALDA)
- HEINSOHN PACIFICO LTDA

DOMICILIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, INSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00695793 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A PUDIENDO USAR PARA IDENTIFICARSE LA SIGLA HEINSOHN S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:





B

01

Cámara de Comercio de Bogotá CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ENERO DE 2013

HORA 13:41:53

R036756708

PAGINA: 4 d

COLTO ECUROO

- HEINSOHN ARGENTINA S A DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JUNIO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC CERTIFICA

Que la firma estampada en este documente coincide con la registrada en este despacho, correspondiente amaria del Rosario flobriguez de ALZATE

PEDRO ANDRÉS BOHORQUEZ SÁNCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES (Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

En: VIRTUAL EN LÍNEA

EI: 1/26/2013 9:57:53 a.m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NBZA9581312 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

CAN

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A (Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Type of document: Type du document:)

NIT 8000462268

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100167375310002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla







<u>Imprimir</u>



2013-17-01-025-D002345

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D002345

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 5 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 5 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 18 de Febrero de 2013.-

DOCTOR. FEMTE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



01

Cámara de Comercio de Bogotá CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

18 DE ENERO DE 2013

HORA 11:53

. R036843313

PAGINA: 1 d

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MARINNO & ASOCIADOS S A S

N.I.T.: 900389061-4 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02035742 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,839,393,976

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 NO. 106B-29 AP 605

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : lm.araqon@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 21 NO. 106B-29 AP 605

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : lm.aragon@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01421810 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MARINNO & ASOCIADOS S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA COMPRA, COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO PARA VIVIENDA O PARA FINES COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES; LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CORRETAJE Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA; LA CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD O DE SUS SOCIOS, SOBRE TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES Y ACTIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA, BIENES INCLUYENDO SIN LIMITARSE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, MARCAS, SOFTWARE, PROPIEDADES INTELECTUALES, Y DEMÁS DERECHOS Y PROPIEDADES INTELECTUALES EN TODAS SUS FORMAS; LAS INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS, CDT, TÍTULOS Y TODO TIPO DE VALORES BURSÁTILES; LA ADQUISICIÓN Y COBRO DE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; LA PARTICIPACIÓN COMO ACTIVA O SOCIEDADES COMERCIALES, ASOCIACIONES, UNIONES **OTRAS PASIVA** EN CUENTAS TEMPORALES, CONSORCIOS, EN PARTICIPACIÓN ORGANIZACIONES DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA ᡙ

COMO EN EL EXTRANJERO, LA PRESTACIÓN DE SERVÍCIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA A EMPRESAS EN GENERAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS. B. ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR O COMPLEMENTAR LOS NEGOCIOS SOCIALES, DENTRO O FUERA DEL PAÍS CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS, TRANSFORMARLAS O ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES, ASÍ COMO CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARA FINES CONEXOS O COMPLEMENTARIOS. C. APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. D. TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, RECURRIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, ASÍ COMO SOLICITAR CONCORDATO PREVENTIVO DE ACREEDORES. E. SOLICITAR EL REGISTRO DE MARCAS Y EMBLEMAS COMERCIALES, DIBUJOS, PATENTES, ENSEÑAS O CUALQUIER OTRO SIGNO DISTINTIVO O DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL. F. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES, ACUERDOS, CONTRATOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PUDIENDO GARANTIZAR OBLIGACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS Y DE LOS ACCIONISTAS, CONTANDO CON LAS GARANTÍAS JURÍDICAS QUE PERMITAN EL COBRO DE DICHAS OBLIGACIONES. G. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS, SIN LIMITACIONES EN CUANTÍA, TIPO DE OPERACIÓN, CONDICIONAMIENTO O RESTRICCIÓN ALGUNA, AÚN CON SUS PROPIOS ACCIONISTAS, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, NI RESTRICCIÓN. H. ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN TODAS SUS MODALIDADES Y SOLICITAR PRÉSTAMOS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,600,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,600,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,600,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,600,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,600,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,600,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01421810 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

ARAGON RODRIGUEZ LUZ MARINA C.C. 000000041647453 SUBGERENTE





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CEDRITOS

18 DE ENERO DE 2013 HORA 11:53:5

R036843313

PAGINA: 2 de

RODRIGUEZ ARAGON LAURA JIMENA

C.C. 000000053011914

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS. ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITE DE CUANTÍA, PUDIENDO: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD: TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS. PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES OUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE Ó MISMO GOZA, 5) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 6) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE A SOCIEDAD SIEMPRE CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 8) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 9) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 10) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

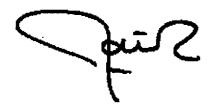
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR: \$4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC CERTIFICA

Que la firma estampada en este documente coincide con la registrada en este despacho, correspondiente anestor Alfonso Mundoz RIVEROS

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA (Country: - Pays:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

En: 🚶 VIRTUAL EN LÍNEA

EI: 1/28/2013 10:24:03 a.m. (On: ~Le:)

POF: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NBZC10243680 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MARINNO Y ASOCIADOS S.A.S (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Type of document: - Type du document:)

NIT 900389061

Número de hojas apostilladas: 2 (Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100167361510002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





<u>Imprimir</u>



2013-17-01-025-D002347

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D002347

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 3 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 3 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 18 de Febrero de 2013.-

DOCTOR FELIPIE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS NOTARIO VIGESINO QUINTO DEL CANTON QUITO





*01

Cámara de Comercio de Bogotá CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

18 DE ENERO DE 2013

HORA 11:53:34

R036843299

PAGINA: 1 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S A

N.I.T.: 800185974-4 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00521848 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE ABRIL DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,056,537,808

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CR 13 NO. 82 49 OF 707

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ahorizontes@yahoo.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 NO. 82 49 OF 707

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: ahorizontes@yahoo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 4521, NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992, ACLARADA POR E.P. NO. 2293, DEL 23 DE OCTUBRE DE 1992, DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS EL 28 DE OCTUBRE DE 1992, BAJO EL NO. 383849, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6302 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01431781 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS LTDA, POR EL DE: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8269 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440412 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S A S, POR EL DE: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6302 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01431781 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

BAJO EL NOMBRE DE: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8269 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440412 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA A SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S A CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION
5.639 11-X-1.994- 42 STAFE BTA. 27-X-1.994-NO.468161
457 9- II- 1996 42 STAFE BTA 13- II- 1996 NO.526.981
CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO. FECHA NOTARIA CIUDAD FECHA NO.INSC. 3799 2009/07/24 0024 BOGOTA D.C. 2009/09/18 01327856 3799 2009/07/24 0024 BOGOTA D.C. 2009/09/18 01327858 3799 2009/07/24 0024 BOGOTA D.C. 2009/09/18 01327859 6302 2010/10/11 0024 BOGOTA D.C. 2010/11/26 01431781 8269 2010/12/24 0024 BOGOTA D.C. 2010/12/28 01440412 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL. ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN O FABRICACIÓN Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES CON EL FIN DE OBTENER UN PROVECHO ECONÓMICO EL DISEÑO. PROMOCIÓN, GERENCIA, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, O DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CUALQUIER NATURALEZA, CIVIL, COMERCIAL, RESIDENCIAL, HOTELERA, LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y EN GENERAL PROYECTOS DE VIVIENDA O PROYECTOS DE VIVIENDA O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, INTERMEDIACIÓN DE INMUEBLES Y LOGÍSTICA DEL SE SECTOR INMOBILIARIA, RESIDENCIAL, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN. PARÁGRAFO: TODAS LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PODRÁN SER PRESTADAS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS: 1. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, INCORPORAR OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE CON ELLAS PROPENDIENDO POR FACILITAR O COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.2. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS MERCANTILES O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES.3. REALIZAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON Y SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROPENDER POR BENEFICIOS ECONÓMICOS SIEMPRE Y CUANDO NO PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.4. ADQUISICIÓN, POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES; NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN.5. EL ARRENDAMIENTO E INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SU VENTA, PERMUTA, GRAVÁMENES, ARRENDAMIENTOS Y EN GENERAL





01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá SEDE CEDRITOS

18 DE ENERO DE 2013

HORA 11:53:34/

R036843299

* * * * * * *

PAGINA: 2 d

LA NEGOCIACIÓN DE LOS MISMOS.6. INVERTIR EN FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN.7. ACEPTAR Y TOMAR A SU CARGO CONSIGNACIONES, REPRESENTACIONES, CONTRATOS DE COMISIÓN, O DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO ACEPTAR Y EJERCER COMISIONES, AGENCIAS, ENTRENAMIENTO DE PERSONAL, EVALUACIÓN, Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.8. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y DARLO CON INTERESES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$74,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 74,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$74,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 74,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$74,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 74,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8269 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440412 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

CUBILLOS UEJBE SARA IVONNE

C.C. 000000045446868

SEGUNDO RENGLON

--- CUBILLOS ORTIZ HUMBERTO

C.C. 000000017027208

TERCER RENGLON

II AVAGOE OTGORO

C.E. 000000000369814

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8269 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440412 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MENDEZ MALDONADO JUAN CARLOS

C.C. 000000079496206

-SEGUNDO-RENGLON-

OSORIO LENTINO RODRIGO ORLANDO

Bridge to the All States of the Con-

C.C. 000000009048310

TERCER RENGLON

JARAMILLO CEBALLOS JANNETTE

C.C. 000000043748636

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL,

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8269 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440412 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CUBILLOS UEJBE SARA IVONNE

C.C. 000000045446868

SUPLENTE DEL GERENTE

JARAMILLO CEBALLOS LUIS FERNANDO

C.C. 000000070810230

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 43: EL GERENTE PRINCIPAL, Y SU SUPLENTE, EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA CUALQUIER ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 1000 SMLMV DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01632250 DEL LIBRO

_





*01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá SEDE CEDRITOS

18 DE ENERO DE 2013

HORA 11:53:34

R036843299

PAGINA: 3

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BUSTOS RODRIGUEZ LUZ MARINA

REVISOR FISCAL SUPLENTE

AYC AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

C.C. 000000035493501

IDENTIFICACION

N.I.T. 000009002117119

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EТ																																																			
**																																																			
**	*	* *	*	*	* *	*	* 1	* *	*	* 1	* *	*	* *	*	*	* *	* *	*	*:	* 1	t *	*	*	* 1	k *	*	* 1	* *	*	* :	* *	*	* :	* *	*	*	* *	*	* 1	* *	*	* 1	* *	*	* 1	* *	*	* *	*	* 1	*
**	*	* 1	*	*	* *	*	* 1	k *	*	* 1	k *	*	* 1	t *	*	* 1	k *	*	*	* 1	t #	*	*	* 1	* *	*	* :	* *	*	* :	* *	*	*	* *	*	* :	* *	*	* 1	t *	*	* 1	t *	*	* :	k *	*	* *	*	* *	*
**	*	* 1	t *	*	* *	*	* 1	* *	*	* *	k *	*	* 1	t *	*	* 1	* *	*	*	* 1	t *	*	*	* 1	k	*	* :	* *	*	*	* *	*	*	* *	*	* :	k *	*	* 1	*	*	* 1	k *	*	*	k *	*	* *	*	* *	r *
**	*	* 1	+ *	*	* *	*	* 1	k *	*	* 1	k *	*	* *	t *	*	* 1	* *	*	*	* 1	+ *	*	*	* 1	+ *	*	* :	* *	*	*:	* *	*	*	* *	*	* 1	* *	*	* 1	t *	*	* :	k *	*	* :	k *	*	**	*	* *	r *
**	*	* *	* *	* 1	* *	*	* 3	* *	*	* 1	+ *	*	* *	* *	*	* 1	k *	*	*	* 1	t *	*	*	* 1	k *	*	* :	k s	*	*	* *	*	*	* *	*	* :	* *	*	* 1	+ *	*	* :	k *	*	* :	k *	*	* *	*	* 1	*
**	*	* *	+ *	*	* *	*	* 1	· k *	*	* 1	+ *	*	* 1	+ *	*	* 1	* *	*	*:	* 1	t *	*	*	* 1	* *	*	*:	k 4	*	*	* *	*	*	* *	*	* 1	k *	*	* 1	t *	*	* :	t *	*	* :	* *	*	**	*	* *	+ *
**	and the	* ;	· *	, * :	: * *	*	* 1	· • *	*	* 1	t *	*	* *	+ +	*	* :	* *	*	*:	* 1	t *	*	*	* 1	+ *	*	* :	* *	*	*:	* *	*	*:	* *	*	* 1	* *	*	* 1	t *	*	* 1	k *	*	* 1	* *	*	**	*	* *	* *
**																																																			
**			**	*	* *	*	* 1	* *	*	* 1	+ *	*	* 1	· *	*	* 1	k *	*	*:	* *	t *	*	*	* 1	k *	*	*:	* *	*	*:	* *	*	*:	* *	*	* *	* *	*	* :	+ *	*	* :	* *	*	* :	* *	*	* *	*	* *	+ *
**	*	* *	t *	*	* *	*	* 1	· *	*	* 1	· *	*	* *	· *	*	* 1	* *	*	*	* 1	t *	*	*	* 1	k *	*	*:	k 4	*	*:	* *	*	*	* *	*	*:	k *	*	* 1	t *	*	* 1	t *	*	* 1	* *	*	**	*	* *	**
**		* 1			* *		* 1	. *	*	* 1	· *	*	* *	· *	*	* 1	k *	*	*:	* 1	. *	*	*	* 1	* *	*	* 1	* *	*	*:	* *	*	*	* *	*	* 1	. *	*	* 1	t *	*	* 1	+ *	*	* :	. *	*	* *	*	* *	*
**						-																																													
												-	-		-					-																															

VALOR: \$4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC CERTIFICA

Que la firma estampada en este documente coincide con la registrada en este despacho, correspondiente anestor alfonso munoz riveros

PEDRO ANDRES BONGREUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country:

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:) **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09 Actuando en calidad de: TECNIC (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

VIRTUAL EN LÍNEA En: (At - A:)

1/26/2013 9:58:42 a.m.

El: (On; - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2NBZA95842906

No: AZNBZA95 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS SA (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Type of document: - Type du document:) NIT800185974 4

Número de hojas apostilladas: (Númber of pages: - Nombre de pages:)

07004100167377810002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





<u>Imprimir</u>



2013-17-01-025-D002346

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D002346

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotócopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 4 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 4 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 18 de Febrero de 2013.-

DOCTOR. FELIPE/ISIDRO ITURRALDE DAVALOS NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO